

Señalado maravedis.

SELEO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETIENEGEMTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

que contiene y entiendido Dijeron que Nopoco Com  
tar hauex experiente nro el mimo ante el s<sup>r</sup> Corregidor se Nomita a su Juzgado con testim  
de este acuerdo y así lo acordaron

Juan de Mata Señor una representación que hace D<sup>r</sup> Juan de Mata  
Aguilar en que con el motivo de ser poseedor del  
maiorazgo a que pertenece una casa que se Yndue  
y en la otra nueva de las casas Cap, <sup>res</sup> principialidad  
y por se le pague su Imposte por la tarazon y los  
Reditos correspondientes acordaron de compamídad  
que sobre el hecho que refiere antiguo informe el

Procurador mayor y Debraiga así lo acordaron  
En este cauto se hizo presente por los s<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Juan  
Jh Guillermo y d<sup>r</sup> J<sup>r</sup> Tchagin como comisionados  
ofrecidas que bien constaba a la ciud lo Redito e  
Priderencia que estaban los Gigantones y faranca  
que valian en la Proximidad el dia del Corpus Christi  
si y que oy huiendo los Leoncicos hallaban  
no tenian Compostura ni Vertiduras mas  
sobre los muchos Amigos que tenian de forma  
que no podian valir a la calle y Dehacia precios  
dan providencia para la mayor decencia y  
Solenidad o tho dia y entiendo por la Sud re  
mante Tuta Vrtudanza y teniendo presente  
que en el Nolam hecho por los s<sup>r</sup> del consejo  
se hallaban señalados trecientos Ducados